

MINISTERIO DE JUSTICIA

19019 *ORDEN de 26 de junio de 1981 por la que se crea un nuevo establecimiento penitenciario de cumplimiento para jóvenes en Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las obras de construcción de un nuevo establecimiento penitenciario en Cáceres, procede asignarle un destino concreto, teniendo en cuenta las necesidades de la Administración Penitenciaria y la exigencia de que los jóvenes cumplan sus penas separadamente de los adultos, a ser posible en establecimientos distintos, a que se refiere el artículo 9.2, de la Ley Orgánica General Penitenciaria, en consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crea un nuevo establecimiento penitenciario en Cáceres, con el carácter de establecimiento penitenciario de cumplimiento para jóvenes.

Segundo.—Se faculta a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que adopte cuantas medidas sean necesarias para la apertura y puesta en servicio del referido Centro penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1981.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

19020 *REAL DECRETO 1831/1981, de 12 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Manuel Lechuga Paños.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Manuel Lechuga Paños, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

19021 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de agosto de 1981.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 44942

Vendido en Castellón, Madrid, Vergara, Murcia Santa Lucía de Tirajana, Sevilla, Valladolid, Cartagena, Callosa de Segura, Barcelona y Reserva.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 44941 y 44943.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 44901 al 45000, ambos inclusive (excepto el 44942).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 42

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 67762

Vendido en Dalías.

2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los billetes números 67761 y 67763.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 67701 al 67800, ambos inclusive (excepto el 67762).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 28110

Vendido en Barcelona, León, Villarreal de los Infantes, Madrid, Figueras, Málaga, Orense,

Villagarcía de Arosa, Sevilla, Bilbao, Vigo, Vélez-Rubio y Reserva.

2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los billetes números 28109 y 28111.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 28101 al 28200, ambos inclusive (excepto el 28110).

1.360 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

094	374	730
126	374	748
166	458	825
221	471	962
345	593	989
358	694	—

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 7

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las dieciséis series, 295.424 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

19022 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 29 de agosto de 1981.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de agosto de 1981, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de quince series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 140.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.360 de 25.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras)	34.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.000.000
2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.000.000
2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	602.500
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena de premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20.000.000
18.464	140.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas